

## COMIENZO DEL CURSO.

El Curso se iniciará en la segunda quincena de Septiembre en cuanto a matrícula, organización y distribución de horarios. Las clases, comenzarán el 1 de Octubre, siendo las fechas de vacaciones, festivos y final del mismo, las estipuladas por la Consejería de Educación, publicadas en el calendario Escolar de nuestra Provincia y expuestas en el tablón de la Escuela desde el comienzo del curso.

## ENSEÑANZA INTEGRAL.

El Plan de Formación de la Escuela, define a la misma como un Centro de Enseñanza Musical Integral, que pretende poner a disposición de sus alumnos una amplia gama de disciplinas musicales configuradas en una oferta completa, variada y de calidad en las que se contemplen los distintos ámbitos: Teoría, Práctica Individual, Práctica Colectiva y Agrupaciones que conforman así esta Enseñanza Integral. Es por tanto que la Escuela no se concibe como un espacio para la enseñanza personal e individual (clases particulares.), aconsejando al alumno, que practique música en grupo, participando en una o varias de las fórmulas colectivas que ofrece la Escuela.

## AGRUPACIONES Y COLECTIVAS.

La escuela de música Fuentelarreyna concibe la música como una actividad necesaria de ser realizada en agrupaciones, dónde el alumno comparta sus conocimientos y desarrolle sus saberes de forma colectiva, ya sea en combos de música moderna, cantando en coros o en música de cámara. De esta manera comparten y disfrutan de las actividades en conjunto que complementan a la enseñanza instrumental individual, descubriendo la faceta más enriquecedora y divertida de la Música.

## LENGUAJE MUSICAL.

Todas las Clases de Lenguaje Musical y Música y Movimiento, tendrán una duración de 60 minutos semanales, distribuidas en una sesión semanal. Desde 3 años hasta 7 años serán las clases de Música y movimiento, mientras que Lenguaje musical será desde los siete años en adelante.

El aprendizaje de **Lenguaje Musical**, es **altamente recomendable** para todos los alumnos que estudien un instrumento.

Los profesores consideran el L. Musical necesario e insustituible a todos los que esperen un progreso fluido en sus clases instrumentales. Solamente quienes demuestren poseer los estudios correspondientes a estos cuatro cursos de L. Musical en esta u otra Escuela, mediante diploma, certificado de matrícula o solicitando una prueba de nivel a tal fin, podrán solicitar matrícula sin Lenguaje Musical.

## TUTORÍAS.

Para realizar tutorías con los profesores se deberá concretar con al menos 48 horas de antelación. Estas tutorías se solicitarán con antelación al Profesor; **nunca interrumpiendo las clases de ningún alumno.**

## TASAS.

Las tasas están presentes en la secretaría del centro. El pago de las mismas, se realizará a través de Domiciliación Bancaria, como única fórmula de abono con carácter bimensual. Una

vez formalizada la matrícula, y emitida la remesa, no podrá ser devuelto su importe, salvo error en la emisión de la misma o anulación por falta de plaza.

### **BAJAS.**

Los alumnos-as que deseen darse de baja en la Escuela, deberán comunicarlo por escrito motivado dirigido al Director de la Escuela. Las bajas tendrán efecto a partir del mes siguiente, debiendo de ser comunicadas **antes del día 25 del último mes de asistencia. En ningún caso habrá lugar a devolución parcial del recibo por deducción, aunque la baja se solicite a partir del primer día del mes.**

**SE SEGUIRÁ CONTEMPLANDO LA BAJA TEMPORAL SOLAMENTE POR MOTIVOS DE CAUSA MAYOR: ENFERMEDAD O TRABAJO DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS HASTA UN MÁXIMO DE DOS MESES.**

**NO SE ADMITIRAN LAS BAJAS VOLUNTARIAS COMUNICADAS VERBALMENTE A LOS PROFESORES, DEBIENDO RECLAMAR EL RESGUARDO EN SECRETARÍA PARA QUE DICHA BAJA TENGA EFECTO Y NO SE SIGAN GENERANDO RECIBOS.**

### **IMPAGOS.**

**LOS ALUMNOS CON RECIBOS DEVUELTOS O CON TASAS PENDIENTES DE PAGO, NO PODRÁN CONTINUAR SUS CLASES NI FORMALIZAR RESERVA DE MATRÍCULA HASTA FORMALIZAR SU SITUACIÓN.**

### **RECUPERACIÓN DE CLASES.**

Existe un reglamento de Régimen Interno a disposición de quien lo solicite, en el que se detallan y recogen distintos aspectos. A modo informativo destacamos los siguientes:

-La Escuela de Música es un Centro Educativo, que funciona con el Calendario Escolar. Las clases que coinciden en festivos, no serán impartidas ni recuperadas.

-Las faltas de los Alumnos por motivos personales, enfermedad, trabajo, etc, no son recuperables. Cuando un alumno va a faltar a su clase de instrumento, se ruega avisar con toda la antelación posible al profesor, de esta manera se podrá organizar mejor y así aprovechar ese tiempo para reforzar a otro alumno, recuperar alguna clase, o adelantar simplemente un poco la finalización de jornada.

Los cumpleaños no son motivo para recuperar la clase.

Tampoco serán recuperadas las faltas por baja o enfermedad bien de los alumnos o bien de los profesores.

### **ENFERMEDAD.**

**Por bien de todos se ruega no traer a los niños enfermos a clase cuando tengan procesos gripales, gastroenteritis, infecciones y alergias con o sin fiebre.**

**Es de buena educación:**

-Llamar a la puerta antes de entrar.

-No interrumpir las clases.

-No esperar paseándo o haciendo ruido por el pasillo.(Las puertas no son opacas y distraen a los alumnos)

### **Varios.**

Los alumnos podrán solicitar, un **Diploma acreditativo** o **Certificado** de los estudios realizados en esta Escuela, el cual podrá ser valorado o requerido en determinados organismos, pero no tendrá validez académica que conduzca a titulación.

Los padres o tutores, deben controlar el material que traen los niños y con el que salen para el buen funcionamiento de las clases por si olvidan los mismos.

Para salir de la Escuela antes de tiempo los alumnos necesitaran el permiso por escrito de los padres o que estos pasen a recogerlos.

Es deber de todos los alumnos y los padres que traen niños a la Escuela, llegar a la misma con **puntualidad** ya que en caso contrario se perjudica el normal funcionamiento horario que por otro lado está muy ajustado al intercalarse clases individuales.

Los profesores procuraran empezar las clases lo más puntualmente posible, esperando en el caso de las clases de grupo un máximo de 10 minutos. En caso de irregularidades o quejas relativas al cumplimiento de horario, estas deberán ser comunicadas a la **dirección del Centro, preferiblemente por escrito.**

Es preciso venir a buscar a los más pequeños hasta 7 años a su hora, los profesores a continuación siguen teniendo clase y los niños pueden quedar solos.....

Trimestralmente, coincidiendo con cada evaluación, se entregará un **boletín de calificaciones** donde quedarán reflejadas las mismas, además del rendimiento, aptitudes, comportamiento y faltas de asistencia

(Es obligación del alumno devolver firmado el mismo lo antes posible, al profesor que lo entregó).

Cuando los alumnos salgan de clase, estos lo harán ordenadamente, sin carreras, sin gritos y sin quedarse a esperar en el pasillo respetando el resto de las clases.

Durante las clases los padres **no interrumpirán** las mismas para consultar o preguntar, debiendo hacer uso de las tutorías, salvo caso de extrema necesidad o urgencia. Las instalaciones de la Escuela merecen nuestro cuidado y respeto, los padres deben poner especial cuidado en que los más pequeños no pongan los pies en las paredes ni juegen con las persianas o resto del mobiliario.

Los alumnos a los que de forma reiterada se les llame la atención, podran ser excluidos de la realización de audiciones y conciertos y suspendidos temporalmente de clases, previo comunicado a los padres o tutores.

Queda terminantemente prohibido en clase el uso de móviles, juegos electrónicos y cualquier utensilio que sirva para copiar, grabar o reproducir imágenes o sonidos, si no han solicitado permiso expreso con antelación.

**NOTA: POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA, LA INSCRIPCION EN LA MISMA IMPLICA EL ACATAMIENTO DE ESTAS NORMAS.**